

DECRETO N°

2174

NEUQUÉN,

19 DIC 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 11915-C-01, originado en la nota elevada por el Presidente del Club San Lorenzo, señor VÍCTOR MANCHAFICO, mediante la cual solicita un subsidio de \$ 1.500.- para abonar los exámenes médicos de los niños que participarán del Mundialito de Fútbol; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil -Subsecretaría de Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado presentó la documentación necesaria que acredita su condición de Presidente y lo faculta para realizar cualquier tipo de gestiones relacionadas al funcionamiento del citado Club;

Que la Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil gestionó ante el Colegio Médico la colaboración para realizar sin cargo los exámenes clínicos a 144 menores, cuya nómina fue proporcionada por el solicitante;

Que con respecto a los exámenes cardiológicos se obtuvo una reducción de aranceles, pactando por electrocardiogramas y consultas cardiológicas con el Dr. Luis Otati, por un valor de \$ 10.- por niño;

Que los fondos requeridos serán destinados a niños carentes de recursos económicos que inician su práctica deportiva;

Que la Dirección General de Prevención y Desarrollo Infantil cuenta con partida presupuestaria suficiente para otorgar el subsidio;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 1293/01);

Que la Subsecretaría de Acción Social, con el V° B° del señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la respectiva norma legal según proyecto de decreto obrante a fs. 10;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio al **CLUB SAN LORENZO**, por la suma de ----- PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440.-), destinado a abonar al Dr. **Luis Alberto Otati**, los electrocardiogramas y ...2º///


FERNANDO R. MELADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

///...2º

consultas cardiológicas efectuadas a niños que participarán del Mundialito de Fútbol.-

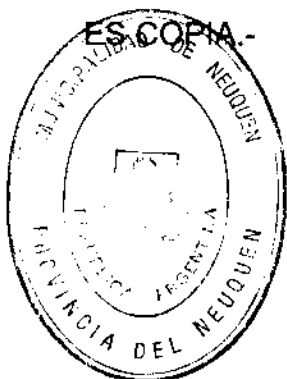
Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente, en la persona del Presidente del Club San Lorenzo, señor **VÍCTOR MANCHAFICO, D.N.I. Nº 8.368.343.-**

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: ----- Coordinación del Desarrollo Social, Partida Principal: Transferencias y Subsidios del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

///mee.-



FDO) QUIROGA
MASSEI
FARIZANO.-

FERNANDO G. PALADINO
Director Municipal de Despecho
Secretaría General y de Gobierno